MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 03546/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente doña **ALICIA MAYTA POMA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°25.900.258-3,** requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1941/2022, de fecha 29 de junio de 2022, mediante el cual se otorga a doña Alicia Mayta Poma la Patente de Microempresa Familiar Rol N° 21847, para desarrollar las actividades económicas de almacén y librería, en el inmueble ubicado en calle El Carmen N° 197, Población El Carmen, comuna de San Pedro de Atacama.

3. La solicitud de Inspección, verificación de residencia y local, Folio N°46/2026 emitido por el Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas.

4. La Resolución Sanitaria N°2602494831 de fecha 24 de septiembre de 2026 que indica: “Autorizase el funcionamiento del local de expendio de alimentos, ubicado en El Carmen N°197, Población El Carmen, San Pedro de Atacama. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de Almacén bajo la condición de Microempresa Familiar”.

5. El Decreto N°102 reglamenta Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

6. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

8. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones establecidas en la Resolución N°03/2026.

9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Alcaldicio Exento N°1941/2022, de fecha 29 de junio de 2022,

mediante el cual se otorga a doña Alicia Mayta Poma la Patente de Microempresa Familiar Rol N°21847, para desarrollar las actividades económicas de almacén y librería, en el inmueble ubicado en calle El Carmen N°197, Población El Carmen, comuna de San Pedro de Atacama.

Que, la contribuyente solicita el cambio de domicilio de la Patente Microempresa Familiar Rol N°21847, actualmente registrada en el sistema comunal de patentes municipales con domicilio en calle Candelaria N°199, Población El Carmen, para el giro de Almacén, solicitando su traslado a calle El Carmen N°197, Población El Carmen de la comuna de San Pedro de Atacama, para desarrollar la actividad de Almacén.

Que, el Informe de Inspección Municipal de fecha 03 de septiembre de 2026, la cual indica: *"Se verifica domicilio el cual se confirma que la contribuyente vive en el lugar, para poder realizar el cambio de dirección".*

Que, mediante Resolución Sanitaria N°2602494831, de fecha 24 de septiembre de 2026, se autorizó el funcionamiento del local de expendio de alimentos ubicado en calle El Carmen N°197, Población El Carmen, comuna de San Pedro de Atacama.

Que, revisados los antecedentes presentados, corresponde autorizar el cambio de domicilio solicitado y efectuar las anotaciones pertinentes en el Sistema Comunal de Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la solicitud de cambio de domicilio desde calle Candelaria N°199, a calle El Carmen N°197, ambas de la Población El Carmen de la patente microempresa familiar Rol N°21847, estableciéndose de la siguiente manera:

- ROL N°: 21847.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividad Terciaria.
- CÓDIGO ACTIVIDAD: 464904 – 472101.
- CLASIFICACIÓN: Librería (venta al por mayor de artículos de papelería y escritorio). – Almacén (venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket)).
- NOMBRE DE FANTASÍA: "Flor de Desierto".
- DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle El Carmen N°197, Población El Carmen.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Alicia Mayta Poma.
- RUT N°: 25.900.258-3.
- OTORGACIÓN N°: 21847.
- FECHA DE SOLICITUD: 01-10-2026.
- ROL DE AVALÚO: 3487-1.
- PROPAGANDA: 1,13 metros ² (1,50 metros X 0,75 metros).

2 . **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.

3. **DISPÓNGASE** que la contribuyente deberá presentar la patente comercial definitiva Rol N°21847, original, correspondiente al segundo semestre de 2026, pagada bajo el Folio N°1810, una vez dictado el presente Decreto Alcaldicio Exento, a fin de registrar el cambio de domicilio respectivo.

4. **PÓNGASE** en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VERIFICACIÓN DOMICILIO FOLIO N°46 - ALICIA MAYTA POMA	**Digital**	**Ver**		
ANTECEDENTES PATENTE MEF ROL N°21847 - ALICIA MAYTA POMA	**Digital**	**Ver**		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01941/2022 Decreto alcaldicio Exento	**29/06/2022**

JZS/DAC/CDC/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefatura departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo dirección de administración y finanzas

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23350949&hash=827ba